



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 257 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 15 JUN 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 114-2015-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC, sobre APROBACIÓN PLAN DE OPERACIONES POR BAJAS TEMPERATURAS 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto el Subgerente de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, presenta el Plan de Operaciones por Bajas Temperaturas 2015, formulado a nivel regional, sobre la base de lo que establece el Reglamento de la Ley Nº 29664 y demás normatividad emitida por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; señala además que dicho Plan se llevará a cabo en caso de presentarse emergencias por bajas temperaturas;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado PLAN DE OPERACIONES POR BAJAS TEMPERATURAS 2015, que consta de trece (13) rubros y cuatro (04) Anexos, que en un ejemplar de diecisiete (17) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL